



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas  
Viernes 29 de mayo de 2020, 11:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

**Integrantes:**

Dr. Francisco Javier González Madariaga;  
Dra. Luz Elena Ramírez Flores;  
Dr. Juan Humberto Pérez López;  
C. Luis Fernando López Pérez; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) **Oficio CGA/UMEFORA/267/2020, firmado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de cancelación de beca presentada por la Mtra. Julia Yolanda Díaz Pulido, a partir del 18 de diciembre de 2019, debido a complicaciones personales. Cabe mencionar que a la Mtra. Díaz Pulido se le autorizó beca-crédito completa para realizar el Doctorado en Integración Económica de la Universidad del País Vasco, España, por el periodo del 01 de octubre de 2019 y hasta el 15 de noviembre de 2020, según dictamen V/2019/2074.**
  - 1.1. **ACUERDO. PRIMERO.-** Se acepta la renuncia de la beca-crédito completa otorgada a la Mtra. Julia Yolanda Díaz Pulido, mediante dictamen V/2019/2074 para continuar el programa de posgrado Doctorado en Integración Económica de la Universidad del País Vasco, España, a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 15 de noviembre de 2020. **SEGUNDO.-** El dictamen V/2019/2074 queda sin efectos a partir del 1º de octubre de 2019.
- 2) **Escrito CGA/DIR/272/2020, firmado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Fernanda Elizabeth Ramírez Santos, quien solicita la prórroga de la beca-crédito según dictamen V/2017/248, para realizar el Doctorado en Comunicación de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 16 de abril de 2020 y hasta el 15 de abril de 2021.**
  - 2.1. **ACUERDO.** Se proroga la beca-crédito completa, para que la C. Fernanda Elizabeth Ramírez Santos obtenga el grado de Doctorado en Comunicación de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 16 de abril de 2020 al 15 de abril del 2021.
- 3) **Escrito CGA/DIR/191/2020, firmado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Jerónimo Durán Curiel, quien solicita la prórroga de la beca-crédito según dictamen V/2017/156, para realizar el Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 02 de febrero de 2020.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Jerónimo Durán Curiel obtenga el grado de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 03 de febrero de 2020 al 25 de febrero del 2021.
- 4) Escrito **CGA/DIR/193/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Jeovani Marcos Morales Nieto, quien solicita la prórroga de la beca-crédito según dictamen V/2017/157, para realizar el Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 02 de febrero de 2020.
- 4.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Jeovani Marcos Morales Nieto obtenga el grado de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 03 de febrero de 2020 al 25 de febrero del 2021.
- 5) Escrito **CGA/DIR/194/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Noé Zermeño Mejía, quien solicita la prórroga de la beca-crédito según dictamen V/2017/158, para realizar el Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 02 de febrero de 2020.
- 5.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Noé Zermeño Mejía obtenga el grado de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 03 de febrero de 2020 al 25 de febrero del 2021.
- 6) Escrito **CGA/DIR/195/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Karla Aída Zermeño Mejía, quien solicita la prórroga de la beca-crédito según dictamen V/2017/163, para realizar el Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 02 de marzo de 2020.
- 6.1. **ACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. Karla Aída Zermeño Mejía obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, España, a partir del 03 de marzo de 2020 al 25 de febrero del 2021.
- 7) Escrito **CGA/DIR/310/2020**, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Dante Israel Mercado Trujillo, quien solicita la prórroga de la beca-crédito según dictamen V/2019/1991, para concluir con el programa de Maestría en Derecho Fiscal Europeo e Internacional, de la Universidad de Lund, Suecia, a partir del 08 de junio al 23 de julio del 2020.



**7.1 ACUERDO.** Se prorroga la beca-crédito completa, para que el C. Dante Israel Mercado Trujillo obtenga el grado de Maestría en Derecho Fiscal Europeo e Internacional de la Universidad de Lund, Suecia, a partir del 08 de junio de 2020 al 23 de julio del 2020.

**8) Escrito de fecha 10 de marzo de 2020, firmado por el C. Roman Xavier Casillas López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición, que se imparte en la Escuela Politécnica de Guadalajara.**

**8.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Roman Xavier Casillas López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**9) Escrito de fecha 04 de mayo de 2020, firmado por el C. Branthdo Rafael Bastidas Gainza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Médico, Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

**9.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Branthdo Rafael Bastidas Gainza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**10) Escrito de fecha 04 de mayo de 2020, firmado por el C. Rafael Stefenson Bastidas Gainza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**10.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rafael Stefenson Bastidas Gainza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**11) Escrito de fecha 10 de marzo de 2020, firmado por el C. Oscar Manuel Arellano García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

**11.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Manuel Arellano García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12) Escrito de fecha 20 de mayo de 2020, signado por el C. Alipio González Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad de Neurología, que se imparte en el Centro Universitario de la Salud.

12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alipio González Vázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) Escrito de fecha 14 de mayo de 2020, signado por el C. Víctor Hugo Ríos García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Hugo Ríos García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14) Escrito de fecha 04 de mayo de 2020, signado por la C. Erika Denisse Lozano Martín, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Erika Denisse Lozano Martín y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15) Escrito de fecha 06 de mayo de 2020, signado por el C. Luis Enrique Mendiola Negrete, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

15.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Enrique Mendiola Negrete y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

16) Escrito de fecha 04 de marzo de 2020, signado por la C. Gabriela Salazar Leo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



**16.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Gabriela Salazar Leo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**17) Escrito de fecha 04 de mayo de 2020, signado por el C. Miguel Ángel Rivera Cueva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**17.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Rivera Cueva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**18) Escrito de fecha 11 de marzo de 2020, signado por la C. Nancy Janeth Jiménez Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**18.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Nancy Janeth Jiménez Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**19) Escrito de fecha 04 de marzo de 2020, signado por el C. Daniel Antonio Ladino Grajeda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**19.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Antonio Ladino Grajeda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**20) Escrito de fecha 04 de marzo de 2020, signado por el C. Cesar Eduardo Ávila Álvarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**20.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Cesar Eduardo Ávila Álvarez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



21) Escrito de fecha 25 de febrero de 2020, signado por el C. Rodrigo Maldonado Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

21.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Maldonado Ortiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22) Escrito de fecha 04 de marzo de 2020, signado por el C. Armando Cárdenas Covarrubias, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

22.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Armando Cárdenas Covarrubias y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

23) Escrito de fecha 04 de marzo de 2020, signado por el C. Adrián Uribe Santillán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

23.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Adrián Uribe Santillán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

24) Escrito de fecha 25 de febrero de 2020, signado por el C. Daniel Martínez Gradilla, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Diseño de Información y Comunicación Digital, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

24.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Martínez Gradilla y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

25) Escrito de fecha 04 de marzo de 2020, signado por el C. Héctor Alejandro Gálvez López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de la Información, con orientación en Análisis de Sistemas, Diseños y Simulación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



**25.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Héctor Alejandro Gálvez López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**26) Escrito de fecha 22 de abril de 2020, signado por la C. Tania Paola Sánchez Murguía, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Nutrición Traslacional, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**26.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Tania Paola Sánchez Murguía y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**27) Escrito de fecha 18 de mayo de 2020, signado por el C. Jesús Vaca Medina, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Estudios Fiscales con Orientación en Hacienda Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**27.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Vaca Medina y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**28) Escrito de fecha 05 de marzo de 2020, signado por la C. Kimm Montserrat Godoy Tamayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción, que se imparte en la Escuela Politécnica de Guadalajara.**

**28.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Kimm Montserrat Godoy Tamayo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**29) Escrito de fecha 13 de marzo de 2020, signado por la C. Laura Beatriz Ramírez Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

**29.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Beatriz Ramírez Valadez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

30) Escrito de fecha 22 de abril de 2020, signado por la C. Agnes Nicole Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

**30.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Agnes Nicole Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31) Escrito de fecha 22 de mayo de 2020, signado por la C. Karla Mariana Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

**31.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Mariana Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32) Escrito de fecha 13 de marzo de 2020, signado por la C. Mónica Yazmín Durán Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Enfermería (Semiescolarizada), que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

**32.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mónica Yazmín Durán Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33) Escrito de fecha 19 de febrero de 2020, signado por la C. Guadalupe Rosario Pascual Madrigal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

**33.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Guadalupe Rosario Pascual Madrigal y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

34) Escrito de fecha 21 de febrero de 2020, signado por la C. Isabel Alejandra Franco González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**34.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Isabel Alejandra Franco González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**35) Escrito de fecha 22 de mayo de 2020, signado por la C. Teresa de Jesús Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**35.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Teresa de Jesús Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**36) Escrito de fecha 19 de mayo de 2020, signado por el C. Eduardo Díaz Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**36.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Eduardo Díaz Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**37) Escrito de fecha 27 de marzo de 2020, signado por la C. Guillermina Zaragoza Godínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación Superior Internacional, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**37.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Guillermina Zaragoza Godínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**38) Escrito de fecha 19 de febrero de 2020, signado por el C. Juan Alfredo Blancas Velázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**38.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Alfredo Blancas Velázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 39) Escrito de fecha 21 de febrero de 2020, signado por el C. Raoul Antuan Xavier I Ángeles de la Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 39.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Raoul Antuan Xavier I Ángeles de la Cruz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 40) Escrito de fecha 19 de febrero de 2020, signado por el C. José Antonio Hernández Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ingeniería del Agua y la Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 40.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Antonio Hernández Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 41) Escrito de fecha 19 de febrero de 2020, signado por la C. Isis Alejandra Bravo Michel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 41.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Isis Alejandra Bravo Michel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 42) Escrito de fecha 04 de marzo de 2020, signado por la C. Laura Gabriela Sánchez Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 42.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Gabriela Sánchez Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 43) Escrito de fecha 30 de marzo de 2020, signado por el C. Tonantzin Hernández Conde, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**43.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Tonantzin Hernández Conde y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**44) Escrito de fecha 28 de abril de 2020, signado por el C. José Luis Moraila De Santiago, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**44.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Moraila de Santiago, en la que solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02086140593, correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, teniendo en consideración que esta Comisión en su sesión de fecha 21 de febrero de 2020, ya otorgó una condonación del 40% al citado alumno, respecto de la orden de pago, los integrantes **ACUERDAN:** Remítase la solicitud en comento al Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, atendiendo las facultades que a la Comisión de Condonaciones y Becas de su Centro le confiere el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, para que determine lo conducente.

**45) Escrito de fecha 24 de febrero de 2020, signado por la C. Andrea Judit Parkhurst Casas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**

**45.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Judit Parkhurst Casas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**46) Escrito de fecha 13 de mayo de 2020, signado por el C. Juan Manuel Olvera García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**

**46.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Manuel Olvera García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**47) Escrito de fecha 26 de febrero de 2020, signado por el C. Oscar Asdrubal Rostro Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 47.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Asdrubal Rostro Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 48) Escrito de fecha 02 de marzo de 2020, firmado por el C. Edgar Emilio Pereyra Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gobierno Electrónico, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
- 48.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Emilio Pereyra Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 49) Escrito de fecha 04 de marzo de 2020, firmado por el C. Jorge Alberto Baeza Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Cómputo Aplicado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
- 49.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Alberto Baeza Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 50) Escrito de fecha 06 de marzo de 2020, firmado por la C. Karla Suleira Gómez Berumen, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
- 50.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Suleira Gómez Berumen y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 51) Escrito de fecha 10 de marzo de 2020, firmado por la C. Laura Azucena Esparza Sierra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 51.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Azucena Esparza Sierra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

52) Escrito de fecha 11 de marzo de 2020, signado por la C. Mariana Alejandra Servín Herrera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

52.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Mariana Alejandra Servín Herrera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

53) Escrito de fecha 21 de mayo de 2020, signado por el C. Diego Isaac Oropeza Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

53.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Diego Isaac Oropeza Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

54) Escrito de fecha 07 de mayo de 2020, signado por el Dr. José María Nava Preciado, en el que se informa sobre la situación del C. Javier Pérez López, quien solicitó la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Análisis Tributario, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

54.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Javier Pérez López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

55) Escrito de fecha 25 de febrero de 2020, signado por la C. Alicia Elizabeth Rodríguez Lillingston, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

55.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alicia Elizabeth Rodríguez Lillingston y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

56) Escrito de fecha 28 de febrero de 2020, signado por la C. Magdalena Medrano Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**56.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Magdalena Medrano Ramos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:45 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.

Dr. Francisco Javier González Madariaga

Dra. Luz Elena Ramírez Flores

Dr. Juan Humberto Pérez López



C. Luis Fernando López Pérez

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos